

GUÍA PARA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Derivado del requerimiento realizado a través del ACTO DE FISCALIZACIÓN 09/2023 VISITA DE MEJORA, se detectó que es necesario realizar una actualización de esta guía toda vez que en 2013 la Televisora aún se encontraba sectorizada en el Ramo 11 en la Secretaría de Educación y desde entonces los procedimientos y sistemas han cambiado.

1. Instruye el anteproyecto de Presupuesto

Re: DGA/0640/2022 PEF 2023

De: Ilse Monserrat Jiménez Valle <ijjimenezv@cultura.gob.mx>

Enviado: Saturday, June 18, 2022 4:01:54 AM

Para: Armando Casas Pérez <armando.casas@canal22.org.mx>

CC: Omar Monroy Rodríguez <omar.monroy@cultura.gob.mx>; Alberto Federico Lynn <afedericol@cultura.gob.mx>; Ricardo Cardona Acosta <ricardo.cardona@canal22.org.mx>; Nahara María Sánchez Oseguera <nahara.sanchez@cultura.gob.mx>

Asunto: DGA/0640/2022 PEF 2023

CINEASTA ARMANDO CASAS PÉREZ

Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Presente

Por medio del presente, en seguimiento a instrucciones superiores, remito oficio no. **DGA/0640/2022** de la Dirección General de Administración, en referencia a los oficios núm. 315-A.-1472 y 307-A.-0729 de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) comunica los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2023".

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 7, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7, 21, 22, 34, 56 y 58 de su Reglamento, 24, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, y en cumplimiento al Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2023, les solicito, de la manera más atenta, sea remitido a esta Dirección a mi cargo el formato denominado "AC01 2023" debidamente requisitado en archivo digital e impreso a más tardar el **27 de junio del presente**.

Con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, por lo que solicito de la manera más atenta acusar de recibido por este medio, a fin de que el mismo sirva como comprobante de la entrega de la información hasta que las actividades de la Administración Pública Federal se reanuden en su totalidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Ilse Monserrat Jiménez Valle
Directora

Paseo de la Reforma 175, Piso 9, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Teléfono: 55 4155 0200, Ext. 9272

Dirección General de Administración
Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto

2. Programa la atención, instruye la elaboración

De: Alfredo Aguilar Goldner <alfredo.aguilar@canal22.org.mx>
Enviado: lunes, 27 de junio de 2022 02:19 p. m.
Para: Víctor Manuel Mancilla Escobar <victor.mancilla@canal22.org.mx>
Asunto: Re: DGA/0640/2022 PEF 2023

De: Víctor Manuel Mancilla Escobar <victor.mancilla@canal22.org.mx>
Enviado: lunes, 20 de junio de 2022 12:35 p. m.
Para: Alfredo Aguilar Goldner <alfredo.aguilar@canal22.org.mx>
Asunto: RV: DGA/0640/2022 PEF 2023



De: Armando Casas Pérez <armando.casas@canal22.org.mx>
Enviado el: viernes, 17 de junio de 2022 11:52 p. m.
Para: Ricardo Cardona Acosta <ricardo.cardona@canal22.org.mx>; Víctor Manuel Mancilla Escobar <victor.mancilla@canal22.org.mx>
Asunto: Fwd: DGA/0640/2022 PEF 2023

Obtener [Outlook para iOS](#)

3. Remite formatos, solicita información

SGPP **Anteproyecto** Programático Presupuestal 2023



Alfredo Aguilar Goldner

Para: Alfredo Marrón Santander

CC: Dirección General; Víctor Manuel Mancilla Escobar; Ricardo Cardona Acosta; Emmanuel Caballero Martínez; Eduardo A. Nava y Mata y **1 usuarios más**

CCO: Violeta Martínez Zamora



Mié 22/06/2022 07:20 PM



Mostrar los 2 datos adjuntos (563 KB) | Descargar todo

Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Finanzas

Ciudad de México, a 21 de junio de 2022
Oficio: DF/S11/103/2022

Lic. Alfredo Marrón Santander

Subdirector General de Producción y Programación

Presente

Con la finalidad de integrar los trabajos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2023, solicito su apoyo a fin de hacer llegar a esta Dirección el **anteproyecto** de Presupuesto del área a su cargo, a más tardar el próximo viernes 24 de junio antes de las 12:00 horas, el cual deberá realizarse tomando como base el presupuesto original asignado en el ejercicio 2022.

Es importante precisar que, dicho **anteproyecto** deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y con la propuesta de Programa Institucional de Mediano Plazo de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. y deberá elaborarse conforme a la metodología del Marco Lógico y contener la siguiente información:

- Diagnóstico del área;
- Árbol de problemas;
- Árbol de objetivos;
- Identificación de alternativas;
- Análisis de alternativas para seleccionar la óptima;
- Estructura analítica del proyecto; y
- Matriz de marco lógico.

En caso de plantear nuevos proyectos o necesidades, que no puedan ser cubiertas con el presupuesto asignado, estos deberán especificar concepto, importe de recursos requerido, calendarización de los recursos y una amplia justificación del proyecto.

La planeación de las metas deberá estar calendarizada y estrechamente relacionada con el presupuesto asignado. Se anexan formatos.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a los correos electrónicos victor.mancilla@canal22.org.mx y alfredo.aguilar@canal22.org.mx, o, si lo prefiere, a través de las extensiones 2043 y 2045, o a los teléfonos 55 1843 3751 o 55 3734 4423.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Victor Manuel Mancilla Escobar
Director de Finanzas

Ciudad de México, a 21 de junio de 2022
Oficio: DF/511/103/2022

Lic. Alfredo Marrón Santander

Subdirector General de Producción y Programación
Presente

Con la finalidad de integrar los trabajos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2023, solicito su apoyo a fin de hacer llegar a esta Dirección el anteproyecto de Presupuesto del área a su cargo, a más tardar el próximo viernes 24 de junio antes de las 12:00 horas, el cual deberá realizarse tomando como base el presupuesto original asignado en el ejercicio 2022.

Es importante precisar que, dicho anteproyecto deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y con la propuesta de Programa Institucional de Mediano Plazo de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. y deberá elaborarse conforme a la metodología del Marco Lógico y contener la siguiente información:

- Diagnóstico del área;
- Árbol de problemas;
- Árbol de objetivos;
- Identificación de alternativas;
- Análisis de alternativas para seleccionar la óptima;
- Estructura analítica del proyecto; y
- Matriz de marco lógico.



En caso de plantear nuevos proyectos o necesidades, que no puedan ser cubiertas con el presupuesto asignado, estos deberán especificar concepto, importe de recursos requerido, calendarización de los recursos y una amplia justificación del proyecto.

La planeación de las metas deberá estar calendarizada y estrechamente relacionada con el presupuesto asignado. Se anexan formatos.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a los correos electrónicos victor.mancilla@canal22.org.mx y alfredo.aguilar@canal22.org.mx, o, si lo prefiere, a través de las extensiones 2043 y 2045, o a los teléfonos 55 1843 3751 o 55 3734 4423.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Victor Manuel Mancilla Escobar
Director de Finanzas


C.c.p. Cineasta Armando Casas. - Director General. - Presente
Lic. Ricardo Cardona Acosta. - Subdirección General de Administración y Finanzas. - Presente.
Lic. Eduardo Nava y Mata. - Director de Programación. - Presente
Lic. Emanuel Caballero Martínez. - Director de Producción. - Presente
Lic. Orissa Castellanos. - Directora del Canal Internacional. - Presente



4. Requisitan formatos y remiten información

5. Clasifica, revisa la información

 Ramo 48 - Secretaría de Cultura ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023 ANALÍTICO DE CLAVES (RAMOS) (PESOS)															NECESIDADES ADICIONALES	IMPORTE APREF	JUSTIFICACIÓN DE ADICIONALES	
RAMO	SECTOR	UB	F	FM	SF	AJ	MOD	PP	PARTIDA	CAPÍTULO	TG	FF	EF	CC	IRREDUCIBLE	NECESIDADES ADICIONALES	IMPORTE APREF	JUSTIFICACIÓN DE ADICIONALES
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	13201	3000	1	1	09	00000000000	3,481,326.00	0.00	3,481,326.00	
48	MHCL	MHCL	1	3	04	001	O	001	13201	3000	1	1	09	00000000000	542,291.00	0.00	542,291.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	13201	3000	1	1	09	00000000000	16,163,762.00	0.00	16,163,762.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	003	13201	3000	1	1	09	00000000000	14,650,372.00	0.00	14,650,372.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	13202	3000	1	1	09	00000000000	2,171,398.00	0.00	2,171,398.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	13202	3000	1	1	09	00000000000	274,063.00	0.00	274,063.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	13202	3000	1	1	09	00000000000	396,282.00	0.00	396,282.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	003	13202	3000	1	1	09	00000000000	79,629.00	0.00	79,629.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	13202	3000	1	1	09	00000000000	874,168.00	0.00	874,168.00	
48	MHCL	MHCL	1	3	04	001	O	001	13202	3000	1	1	09	00000000000	177,333.00	0.00	177,333.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	13202	3000	1	1	09	00000000000	18,967,747.00	0.00	18,967,747.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	003	13202	3000	1	1	09	00000000000	2,504,931.00	0.00	2,504,931.00	
48	MHCL	MHCL	1	3	04	001	O	003	14203	3000	1	1	09	00000000000	233,317.00	0.00	233,317.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	14203	3000	1	1	09	00000000000	825,861.00	0.00	825,861.00	
48	MHCL	MHCL	1	3	04	001	O	001	14203	3000	1	1	09	00000000000	89,925.00	0.00	89,925.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	14203	3000	1	1	09	00000000000	1,166,431.00	0.00	1,166,431.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	14203	3000	1	1	09	00000000000	416,344.00	0.00	416,344.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	14203	3000	1	1	09	00000000000	40,627.00	0.00	40,627.00	
48	MHCL	MHCL	1	3	04	001	O	001	14203	3000	1	1	09	00000000000	22,721.00	0.00	22,721.00	
48	MHCL	MHCL	1	3	04	001	O	001	14401	3000	1	1	09	00000000000	176,992.00	0.00	176,992.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	14401	3000	1	1	09	00000000000	449,654.00	0.00	449,654.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	14401	3000	1	1	09	00000000000	167,916.00	0.00	167,916.00	
48	MHCL	MHCL	1	3	04	001	O	001	15101	3000	1	1	09	00000000000	56,872.00	0.00	56,872.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	15101	3000	1	1	09	00000000000	181,834.00	0.00	181,834.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	15101	3000	1	1	09	00000000000	1,068,844.00	0.00	1,068,844.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	15401	3000	1	1	09	00000000000	27,380.00	0.00	27,380.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	15402	3000	1	1	09	00000000000	17,807,604.00	0.00	17,807,604.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	15402	3000	1	1	09	00000000000	4,022,356.00	0.00	4,022,356.00	
48	MHCL	MHCL	1	3	04	001	O	001	15402	3000	1	1	09	00000000000	1,452,893.00	0.00	1,452,893.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	15801	3000	1	1	09	00000000000	487,980.00	0.00	487,980.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	003	2101	2000	1	1	09	00000000000	81,281.00	0.00	81,281.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	2101	2000	1	1	09	00000000000	62,252.00	0.00	62,252.00	
48	MHCL	MHCL	1	3	04	001	O	001	2101	2000	1	1	09	00000000000	10,376.00	0.00	10,376.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	2101	2000	1	1	09	00000000000	2,100.00	0.00	2,100.00	
48	MHCL	MHCL	1	3	04	001	O	001	22304	2000	1	1	09	00000000000	4,000.00	0.00	4,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	22304	2000	1	1	09	00000000000	12,624.00	0.00	12,624.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	22304	2000	1	1	09	00000000000	20,500.00	0.00	20,500.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	003	2401	2000	1	1	09	00000000000	72,627.00	0.00	72,627.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	2402	2000	1	1	09	00000000000	10,376.00	0.00	10,376.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	24201	2000	1	1	09	00000000000	0.00	0.00	0.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	003	25301	2000	1	1	09	00000000000	15,088.00	0.00	15,088.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	25401	2000	1	1	09	00000000000	25,088.00	0.00	25,088.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	003	25302	2000	1	1	09	00000000000	200,000.00	0.00	200,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	001	27101	2000	1	1	09	00000000000	250,000.00	0.00	250,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	F	003	29601	2000	1	1	09	00000000000	0.00	0.00	0.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	002	M	001	31101	3000	1	1	09	00000000000	71,099.00	0.00	71,099.00	
48	MHCL	MHCL	1	3	04	001	O	001	31101	3000	1	1	09	00000000000	62,282.00	0.00	62,282.00	

 Ramo 48 - Secretaría de Cultura ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023 ANALÍTICO DE CLAVES (RAMOS) (PESOS)															MONTO APROBADO 2022	MONTO PROPROYECTO 2023	IMPORTE APREF	JUSTIFICACIÓN DE ADICIONALES
RAMO	SECTOR	UB	F	FM	SF	AJ	MOD	PP	PARTIDA	CAPÍTULO	TG	FF	EF	CC	MONTO APROBADO 2022	MONTO PROPROYECTO 2023	IMPORTE APREF	JUSTIFICACIÓN DE ADICIONALES
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	012	39202	8000	1	4	09	00000000000	420,000.00	420,000.00	420,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	38301	8000	1	4	09	00000000000	126,000.00	126,000.00	126,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	37504	8000	1	4	09	00000000000	500,000.00	500,000.00	500,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	37204	8000	1	4	09	00000000000	200,000.00	200,000.00	200,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	36901	8000	1	4	09	00000000000	2,146,484.00	2,146,484.00	2,146,484.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	33903	8000	1	4	09	00000000000	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	33901	8000	1	4	09	00000000000	22,647,120.00	22,647,120.00	22,647,120.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	33608	8000	1	4	09	00000000000	800,000.00	800,000.00	800,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	33401	8000	1	4	09	00000000000	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	32701	8000	1	4	09	00000000000	3,663,000.00	3,663,000.00	3,663,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	32601	8000	1	4	09	00000000000	126,000.00	126,000.00	126,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	32301	8000	1	4	09	00000000000	1,464,533.00	1,464,533.00	1,464,533.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	32101	8000	1	4	09	00000000000	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	32001	8000	1	4	09	00000000000	146,396.00	146,396.00	146,396.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	31401	8000	1	4	09	00000000000	184,077.00	184,077.00	184,077.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	31101	8000	1	4	09	00000000000	569,806.00	569,806.00	569,806.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	26106	2000	1	4	09	00000000000	197,661.00	197,661.00	197,661.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	26103	2000	1	4	09	00000000000	196,830.00	196,830.00	196,830.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	26102	2000	1	4	09	00000000000	240,000.00	240,000.00	240,000.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	24401	2000	1	4	09	00000000000	148,633.00	148,633.00	148,633.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	22104	2000	1	4	09	00000000000	431,746.00	431,746.00	431,746.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	17102	1000	1	4	09	00000000000	51,819.00	51,819.00	51,819.00	
48	MHCL	MHCL	2	4	02	008	E	013	16901	1000	1	4	09	00000000000	84,819.00	84,819.00	84,819.00	
48	MHCL																	

DGA/0640/2022 PEF 2023

2  



Alfredo Aguilar Goldner

Para: Ilse Monserrat Jiménez Valle <imjimenezv@cultura.gob.mx>

CC: Omar Monroy Rodríguez <omar.monroy@cultura.gob.mx> **y 7 más**

Lun 27/06/2022 07:52 PM



2 archivos adjuntos (632 KB)  Descargar todo

Estimada Mtra. Ilse Montserrat Jiménez,

Por instrucciones superiores y en atención a su correo de fecha 18 de junio de 2022, remito oficio DG/100/078/2022 en respuesta al similar no. DGA/0640/2022 y adjunto archivo Excel con información requerida.

Con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, por lo que solicito de la manera más atenta acusar de recibido por este medio, a fin de que el mismo sirva como comprobante de la entrega de la información hasta que las actividades de la Administración Pública Federal se reanuden en su totalidad.

Saludos.



Ciudad de México, a 27 de junio de 2022
Oficio: DG/100/078/2022

Alberto Federico Lynn
Director General de Administración
Presente

En atención a su oficio DGA/0640/2022 del 18 de mayo de 2022, con relación al proceso del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 y mediante el cual solicitó enviar la información requerida en el formato denominado "AC01 2023".

Sobre el particular, remito formato solicitado y le informo que fueron realizadas adecuaciones compensadas entre las distintas partidas presupuestales sin rebasar el techo presupuestal señalado en la columna denominada "Irreductible" del formato mencionado.

A continuación, detallo la justificación de los recursos solicitados en la columna denominada "Nuevas necesidades" del mencionado formato.

Producción	Costo
La Dichosa Palabra	\$2,400,000
Tratos y Retratos	\$2,360,000
La oveja eléctrica	\$2,745,600
Me canso ganso	\$1,800,000
El Chamuco	\$300,000
Escenarios	\$220,000
Raíz Doble	\$2,500,000
MX Nuestro Cine, señal 22.2	\$5,000,000
Contenidos Digitales	\$2,500,000
Noticias22	\$7,500,000
Total	\$27,325,600

Para el Ejercicio 2023, en la partida Presupuestal 33901 Subcontratación de servicios con terceros se está solicitando necesidades adicionales por \$27,325,600.00 (Veintisiete millones trescientos veinticinco mil seiscientos pesos 00/100), toda vez que, durante los últimos años, las producciones emblemáticas de la televisora han sido cubiertas con ingresos propios derivados de la venta de tiempo aire, producto del esfuerzo de la subdirección General Comercial, sin embargo, estos recursos resultan insuficientes, además, es muy difícil programar las producciones, sino hasta que se cuente con los



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ingresos necesarios, por lo que, en ocasiones se ha tenido que suspender la continuidad de las grabaciones de estos programas que son un emblema del Canal 22.

Para el presente ejercicio, la televisora se vio beneficiada con un apoyo presupuestal de 2.5 millones de pesos para la realización de la producción del programa Raíz Doble, por lo que, el requerimiento de estos recursos tiene la finalidad de regularizar el gasto para el ejercicio 2023, dando continuidad a la producción del mencionado.

También en el presente ejercicio, Canal 22 recibió el apoyo de recursos fiscales para costear el cambio de perfil de la señal 22.2 en un canal temático de Cine Mexicano, **MX Nuestro Cine**, en colaboración con el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), con estos recursos se garantiza medio año de los gastos derivados de una nueva temática en la señal 22.2; sin embargo, para dar continuidad con este proyecto, avalado por la Secretaría de Cultura, es necesario contar con los recursos en el próximo ejercicio.

Las nuevas tecnologías multiplataforma son una herramienta obligatoria para cualquier televisora que pretenda trascender los tiempos actuales, por lo que es necesario contar con recursos financieros que permitan la creación y difusión de contenidos digitales en las diversas plataformas con las que cuenta la televisora.

La Dirección de Noticias ha visto mermado su presupuesto derivado de los recortes presupuestales que ha sufrido la televisora de manera histórica, por lo que se solicita el recurso como una nueva necesidad con la finalidad de contar con la suficiencia necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la televisora.

Adquisiciones por señal	Costo
Señal Nacional	\$5,000,480.00
Canal Internacional	\$5,000,000.00
Canal de Cine Mexicano	\$5,260,000.00
Total	\$15,260,480.00

Para la partida presupuestal 32701 Patentes, derechos de autor, regalías y otros se solicita como nuevas necesidades un total de \$15,260,480.00 (Quince millones doscientos sesenta mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100), ya que, desde hace bastantes años la entidad no ha realizado una adquisición importante de derechos de exhibición de material televisivo, manteniendo la pantalla a través de alianzas y convenios con otras entidades, sin embargo, el acervo de estos comienza a agotarse por lo que es necesario contar con recursos para hacer frente a adquisiciones de material fresco.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



De igual manera, para alimentar la pantalla de MX Nuestro Cine, el canal de cine mexicano, es necesario dotar de material específico para este fin y poder mantener las transmisiones de manera exitosa.

Por lo anterior, agradeceré su valioso apoyo a fin de gestionar los recursos señalados, sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Cineasta Armando Casas
Director de General